

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

22 NOV 2022

Con la documental aportada a través de correo electrónico suscrito por Raúl Aldana Triana, (Ecónomo Diócesis de Soacha), donde se evidencia que quien ejerce la representación legal de la Parroquia San Juan Pablo II es el Presbítero José María Arboleda Vélez, se pone en conocimiento de la parte activa, para que se surta el trámite de notificación de este asunto.

Por demás, la renuncia de poder allegada a folio 93 no se le imprime trámite por no darse los presupuestos del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

El Juez

GERMÁN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C. a través de correo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102 en ejercicio la representación legal de la Parroquia San Juan Pablo II es el Presbítero José María Arboleda Vélez, se pone en conocimiento de la parte activa, para que se surta el trámite de notificación de este asunto.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

Por demás, la renuncia de poder allegada a folio 93 no se le imprime trámite por no darse los presupuestos del artículo 76 inciso 4 del Código General del Proceso.

Notifíquese.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C. a través de correo

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 102 en ejercicio la representación legal de la Parroquia San Juan Pablo II es el Presbítero José María Arboleda Vélez, se pone en conocimiento de la parte activa, para que se surta el trámite de notificación de este asunto.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.